SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SEMARNAT/2019/10

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente: **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SEMARNAT/2019/10** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDAD			
Código	16-710-1-M1C027P-0000073-E-C-D			
Número de	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$127,412.48 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos			
vacantes	doce pesos 48/100 m.n.)			
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS			
Nivel	K21 Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR			
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO			
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO			
Objetivos y Funciones	OBJETIVO GENERAL			
Principales	OBJETIVO GENERAL			
	IMPULSAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE NUESTRA NACIÓN MEDIANTE EL CORRECTO EJERCICIO DE UNA GESTIÓN PUBLICA, BASADA EN LA EFICIENCIA, EN LA EFICACIA Y EN LA TRANSPARENCIA, PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AGUA Y AIRE, ORIGINADA POR EL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO LA OCURRENCIA DE ACCIDENTES DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, CON EL FIN DE REDUCIR LOS RIESGOS EN BENEFICIO DE LA SALUD Y EL AMBIENTE.			
	FUNCIONES			
	1 SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL SOBRE MATERIALES, SUBSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS Y ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN SU FORMULACIÓN.			
	2 EXPEDIR, SUSPENDER, ANULAR, NULIFICAR O REVOCAR, TOTAL O PARCIALMENTE, LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, CONSTANCIAS, CÉDULAS Y REGISTROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS, EL MANEJO DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES. 3 EMITIR CONSTANCIAS DE NO PELIGROSIDAD DE RESIDUOS INDUSTRIALES 4 PROMOVER ANTE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL LOCAL EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL GENERADO POR EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SU REDUCCIÓN EN LA FUENTE O POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RIESGOSAS A NIVEL LOCAL.			
	5 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ORIGINADA POR SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.			
	6 SUPERVISAR EL DESARROLLO DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.			
	7 EMITIR OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS DE RIESGO AMBIENTAL DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS EN OPERACIÓN, Y APROBAR, LOS CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.			
	8 EXPEDIR, ANULAR, NULIFICAR Y REVOCAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS PARA LA RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, REUSO, TRATAMIENTO, RECICLAJE, INCINERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO AUTORIZAR LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.			
	9 AUTORIZAR, SUSPENDER, CONDICIONAR, ANULAR, NULIFICAR Y REVOCAR TOTAL O PARCIALMENTE, LAS AUTORIZACIONES PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS			
	10 DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL MANEJO SUSTENTABLE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS			
	11 PARTICIPAR EN LA REGULACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROCESO, USO, REGISTRO, IMPORTACIÓN Y			

EXPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUBSTANCIAS TÓXICAS.

12 SUPERVISAR LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN RELATIVO A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, EN CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE EL PAÍS SEA PARTE, Y RESPECTO A LOS ACCIDENTES QUE LOS INVOLUCREN.

	14 IMPLANTAR LA POLÍTICA DE CALIDAD EN SU DIRECCIÓN GENERAL, HACERLA DEL CONOCIMIENTO DEL PERSONAL Y REALIZAR REVISIONES PERIÓDICAS AL SGC PARA ASEGURAR SU MEJORA CONTINUA 15 PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SGC) EN SU UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA ESTANDARIZAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA CARRERA GENERICA	
	Laborales	BIOLOGIA, ECOLOGIA, GEOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, DERECHO ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, ECOLOGIA, GEOLOGIA, INGENIERIA, QUIMICA ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN:	
		AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, CIENCIAS POLITICAS	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	
	Idioma Otros	No requiere Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Exam Conformación de la prelación para acceder a la entrevista	en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70 Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta	
	con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

13 SUPERVISAR LA EMISIÓN DE OPINIONES Y RECOMENDACIONES Y, EN SU CASO LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS POR

MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE MINERÍA		
Código	16-600-1-M1C018P-000085-E-C-D		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$60,030.88 (Sesenta mil treinta pesos 88/100 m.n.)
Adscripción		SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NOR	MATIVIDAD AMBIENTAL
Nivel	M21 Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO			
OBJETIVO GENERAL			
ESTABLECER EL MARCO NORMATIVO Y DE FOMENTO QUE INCLUYA REGULACIONES, DIRECTRICES E INCENTIVOS, CON APEGO A CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SOCIALMENTE ACEPTADOS, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MINEROS, BAJO REGLAS TRANSPARENTES Y DE MANERA SUSTENTABLE.			
FUNCIONES			
1 DIRIGIR LA ELABORACIÓN DE NORMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO PARA LOGRAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SEGURO DE LAS ACTIVIDADES MINERAS, APOYAR LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS QUE MINIMICEN LOS IMPACTOS AMBIENTALES.			
	A INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL CON EL LICE UNA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS POR EL DADES MINERAS.		
3 DISEÑAR Y ESTABLECER CI METALES PESADOS.	RITERIOS Y PARÁMETROS PARA LA REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS CON		
TEMAS QUE DEBEN SER INC	AR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, LOS CLUIDOS CADA AÑO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN, PARA STRUMENTOS CORRESPONDIENTES.		
5 RECOMENDAR LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES Y ORGANISMOS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS A SU CARGO, GARANTIZANDO LA REPRESENTATIVIDAD DE LOS SECTORES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN LOS TEMAS A TRATAR.			
6 EVALUAR Y COORDINAR LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS CON BASE EN EL RESULTA DE LA CONSULTA PÚBLICA Y PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN EL DIA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. 7 COORDINAR Y CONCERTAR CON INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DE EDUCACIÓN SUPERI ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EMPRESAS Y PARTICULARES, LA CELEBRACIÓN DE CONTRAT CONVENIOS Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIR RELACIONADOS CON LOS PROBLEMAS AMBIENTALES GENERADOS POR EL SECTOR MINERO Y PLANES MANEJO.			
9 PROMOVER LA FORMULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LOGRAR OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL SECTOR MINERO.			
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO		
	ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA BIOLOGIA, ECOLOGIA, GEOLOGIA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, DERECHO, ECONOMIA ÁREA GENERAL		
	INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, GEOLOGIA, ECOLOGIA		
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:		
	AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO ÁREA GENERAL GEOLOGIA AREA DE EXPERIENCIA		
	ESTABLECER EL MARCO NINCENTIVOS, CON APEGO A DESARROLLO EQUILIBRADO RESIDUOS MINEROS, BAJO RISTORIO DE MARCO DE VEL DESARROLLO DE PRÁCTIVE DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLOS DE DESARROLLOS DE DESARROLLOS DE LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLOS DE D		

	CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA MINERA
	AREA DE EXPERIENCIA
	CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL
	ECONOMIA GENERAL AREA DE EXPERIENCIA
	ÇIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
	ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
	AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLÍTICA
	ÁREA GENERAL
Evaluación de Habilidades	ADMINISTRACION PUBLICA Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
	Habilidad 2 DIRECCION Y GERENCIA
	Habilidad 3 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Exan	nen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta
con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN		
Código	16-511-1-M1C019P-0000128-E-C-H		
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	y un pesos 84/100 m.n.)
Adscripción		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMA	ACIÓN Y PRESUPUESTO
Nivel	M23	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚB	BLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	AL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEC	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE, PARA EL LOGRO DE LAS METAS INSTITUCIONALES. FUNCIONES		
	1 LOGRAR QUE LOS PRESUPUESTOS DE OPERACIÓN Y DE INVERSIÓN DEL SECTOR CUMPLAN CON EL MARCO NORMATIVO QUE LOS REGULA, Y VIGILAR SU ELABORACIÓN Y EJERCICIO. 2 SUPERVISAR QUE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SE APEGUE A LAS NORMAS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE. 3 SUPERVISAR Y CONTROLAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO, PARTIDA Y ÁREA DE RESPONSABILIDAD NO REBASE LOS MONTOS AUTORIZADOS Y, EN SU CASO, VERIFICAR LA GESTIÓN Y APLICACIÓN OPORTUNA DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS.		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	ACTUARIA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINIST CARRERA GENERICA	AS A, CONTADURIA, CONTADURIA, MATEMATICAS – TRATIVAS ON E INFORMATICA, ECONOMIA, FINANZAS

	CARRERA GENERICA	
	ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA, FINANZAS	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:	
	AREA DE EXPERIENCIA	
	CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL	
	POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, CONTABILIDAD,	
	ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	
	AREA DE EXPERIENCIA	
	CIENCIA POLITICA	
	ÁREA GENERAL	
	ADMINISTRACION PUBLICA	
Frankricht de Habilidade	Habitata A COLHOIÓN DE CONELICTOS A TRAVÉS DE LA NECCONACIÓN	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	
	Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS	
	Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Exam	men de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación		
para acceder a la entrevista		
con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES FINANCIERAS ESPECIALES				
Código	16-511-1-M1C017P-0000150-E-C-D				
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$52,680.16 (Cincuenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 16/100 m.n.)		
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO				
Nivel	N33	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚ	BLICO DE CARRERA TITULAR		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO				
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO				
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL				
		JRA PROGRAMATICA Y PRESUPUESTAL JNIDADES RESPONSABLES	QUE MEJORE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS		
	FUNCIONES				
	1 ASEGURAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES-OBSERVACIONES DERIVADAS DE AUDITORIAS PRACTICADAS A LA DGPOP, PARA SU SUSTENTACION ANTE LOS ORGANOS FISCALIZADORES Y AL ORGANO INTERNO DE CONTROL.				
	2 ASESORAR Y EMITIR OPINIONES DE CARACTER JURIDICO ADMINISTRATIVO DIRIGIDOS A LAS AREAS INTERNAS DE LA DIRECCION GENERAL Y A LA SUPERIORIDAD, PARA VERIFICAR EL ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL				
	3 FACILITAR EL TRAMITE DE RENOVACION DE LA CLAVE DE FIDEICOMISOS ANTE LA SHCP, PARA CONTROLAR SU CONSTITUCION Y GESTORIA FINANCIERA				
	4 ANALISIS DE LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES DERIVADAS DE LOS COMITES DE CONTROL Y AUDITORIA DE LA DEPENDENCIA, PARA VERIFICAR SU SEGUIMIENTO Y EMITIR OPINION A LA SUPERIORIDAD, PARA LA TOMA DE DECISIONES				
Requisitos del Perfil	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL	_TITULADO		
del Puesto		ÁREA GENERAL			
		CIENCIAS NATURALES Y EXACT	AS		
		CARRERA GENERICA			
		COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL	a, CONTADURIA		
		CIENCIAS SOCIALES Y ADMINIS	TRATIVAS		
		CARRERA GENERICA	ON E INFORMATION FOONIONIA FINANZAO		
		ÁREA GENERAL	ON E INFORMATICA, ECONOMIA, FINANZAS		
		EDUCACION Y HUMANIDADES			
		CARRERA GENERICA			
		COMPUTACION E INFORMATICA ÁREA GENERAL			

	INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA, SISTEMAS Y CALIDAD	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:	
	AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	
	Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS	
	Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Exam	amen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL		
Código	16-511-1-M1C017P-0000151-E-C-H		
Número de	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$52,680.16 (Cincuenta y dos mil seiscientos ochenta		
vacantes	pesos 16/100 m.n.)		
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
Nivel	N33 Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		
	COORDINAR Y SEPERVISAR LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES REPORTES, DOCUMENTOS, INFORMES Y EVALUACIONES QUE QUE ELABORA LA SEMARNAT PARA INFORMAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS SOBRE LOS AVANCES PROGRAMÀTICOS-PRESUPUESTALES QUE PRESENTA EL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÌ COMO PARA MANTENER INFORMADAS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA SEMARNAT.		
	FUNCIONES		
	1 EVALUAR LOS RESULTADOS PROGRAMÀTICOS PRESUPUESTALES DE LA SECRETARÌA PARA MANTENER INFORMADAS A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA SEMARNAT Y DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS.		
	2 PRESENTAR A LAS AUTORIDADES SUPERIORES, EL AVANCE FINANCIERO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÌ COMO LAS CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO FINANCIERO. 3 GESTIONAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y ANÀLISIS DE LA INFORMACIÓN SECTORIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÙBLICA FEDERAL, EL INFORME DE EVANCE DE GESTIÓN FINANCIRA, APARTADO ESTADÌSTICO DEL INFORME DE GOBIERNO DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.		
	4 INTEGRAR EL INFORME DE LABORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.		
	 5 SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA SHCP PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOSO DE LA FEDERACIÓN 2004. 6 DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDE DE INFORMACIÓN QUE SE RELIZAN EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLUCA GUBERNAMENTAL Y QUE SON RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. 		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO ÁREA GENERAL		

	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA CONTADURIA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, CONTADURIA, ECONOMIA, FINANZAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ADMINISTRACION, FINANZAS
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL POLITICA FISCAL Y HACIENDA PUBLICA NACIONALES, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
	Habilidad 3 INTEGRACION DEL CAPITAL HUMANO
Idioma	No requiere
Otros	Necesidad de viajar: A veces
La Calificación Mínima del Exam	en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
Conformación de la prelación	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de
para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y OBRAS			
Código	16-512-1-M1C012P-0000126-E-C-N			
Número de vacantes	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho pesos 10/100 m.n.)	
Adscripción	DIREC	CCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERI	ALES, INMUEBLES Y SERVICIOS	
Nivel	N11	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚE	BLICO DE CARRERA TITULAR	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO			
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	AL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEG	GACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, TALES COMO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIONES PÚBLICAS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES CON BASE EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUS REGLAMENTOS Y A LAS DIFERENTES POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS QUE DETERMINE LA SEMARNAT			
	FUNCIONES			
	1 COORDINAR Y REVISAR LA FORMULACIÓN DE BASES DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN E INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO LAS CONVOCATORIAS PARA DICHOS ACTOS, SOLICITANDO LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS ESTABLECIDOS PARA EL EFECTO.			
	2 PROGRAMAR Y REALIZAR LOS ACTOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
	3 PRESIDIR TODOS LOS EVENTOS REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS Y ACTO DE FALLO.			
	ELABORACIÓN DE LOS	4 REVISAR Y APROBAR PARA LA FIRMA DE LA DIRECTORA O DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, LA ELABORACIÓN DE LOS CUADROS COMPARATIVOS QUE PERMITAN DICTAMINAR LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO DETECTAR POSIBLES VARIACIONES DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS, QUE		

PERMITAN TOMAR LA MEJOR DECISIÓN PARA ASIGNAR EL CONTRATO O PEDIDO AL PROVEEDOR QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DEL MERCADO.

5 COORDINAR Y EVALUAR MENSUALMENTE EL COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SEMARNAT A NIVEL CENTRAL, PROPONIENDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES.

6 SUPERVISAR QUE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, Y SUS PROCEDIMIENTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS, SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO EN OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

7 PROMOVER EL DESARROLLO Y CAPTACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES E INTEGRAR AL CATÁLOGO DE PROVEEDORES A LOS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS PARA PROPONERLOS EN LOS CONCURSOS DE INVITACIÓN Y EN PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

8 INTEGRAR Y ACTUALIZAR EL CATÁLOGO DE BIENES PROPIEDAD DE LA SEMARNAT.

Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO
		ÁREA GENERAL
		CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
		CARRERA GENERICA
		CONTADURIA
		ÁREA GENERAL
		CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
		CARRERA GENERICA
		ADMINISTRACION, CONTADURIA, DERECHO, ECONOMIA, FINANZAS
		ÁREA GENERAL
		INGENIERIA Y TECNOLOGIA
		CARRERA GENERICA
		ADMINISTRACION, FINANZAS, INGENIERIA
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:
		AREA DE EXPERIENCIA
		CIENCIAS ECONOMICAS
		ÁREA GENERAL
		ORGANIZACION INDUSTRIAL Y POLITICAS GUBERNAMENTALES
		AREA DE EXPERIENCIA
		CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO
		ÁREA GENERAL
		DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
		AREA DE EXPERIENCIA
		ÇIENCIA POLITICA
		ÁREA GENERAL
		ADMINISTRACION PUBLICA
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS
		Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO
	Idioma	No requiere
	Otros	Necesidad de viajar: A veces
	La Calificación Mínima del Exam	en de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70
	Conformación de la prelación	
	para acceder a la entrevista	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta
	con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD-AIRE FUENTES FIJAS		
Código	16-600-1-M1C012P-0000098-E-C-D		
Número de vacantes	01 Percepción ordinaria (Mensual Bruto) \$31,608.10 (Treinta y un mil seiscientos ocho peso 10/100 m.n.)		
Adscripción	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD ÁMBIENTAL		
Nivel	N11 Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA TITULAR		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONAL 223, COL. ANÁHUAC C.P. 11320 DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO		

Objetivos Funciones Principales

OBJETIVO GENERAL

SUPERVISAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS QUE REGULEN LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LA FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL, CON EL FIN DE PREVENIR, REDUCIR Y CONTROLAR SUS EFECTOS NEGATIVOS AL AMBIENTE.

FUNCIONES

- 1 FORMULAR PROPUESTAS EN EL DISEÑO DE CRITERIOS Y LINEAMIENTOS AMBIENTALES EN MATERIA DE CONTROL Y ABATIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
- **2** EVALUAR LA INFORMACIÓN QUE INTEGRARÁN LOS ANTEPROYECTOS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
- 3 ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS DE JURISDICCIÓN FEDERAL.
- **4** EVALUAR LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS GENERADOS POR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS.

5 RECOMENDAR MODIFICACIONES A LOS ANTEPROYECTOS DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS DERIVADAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

	LOS GRUPOS DE TRABAJO.		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO ÁREA GENERAL CIENCIAS AGROPECUARIAS CARRERA GENERICA ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA QUIMICA	
		AREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA ECOLOGIA, QUIMICA ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA MATEMATICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA ECOLOGIA, INGENIERIA, QUIMICA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE, INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS AREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA AREA DE EXPERIENCIA QUIMICA ÁREA GENERAL QUIMICA ÁREA GENERAL QUIMICA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
	Litteren		
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		

Conformación de l	a prelación	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de
para acceder a la	entrevista	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta
con el Comité de S	elección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA		
Código	16-115-1-M1C014P-0000070-E-C-F		
Número de	01	Percepción ordinaria (Mensual Bruto)	\$21,734.81 (Veintiún mil setecientos treinta y cuatro
vacantes Adscripción	pesos 81/100 m.n.) CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE		
•			
Nivel Sede (radicación)	O21 CIUDAD DE MÉXICO	Tipo de Nombramiento: SERVIDOR PÚB	BLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIODAD DE WIEXICO		
Lugar de trabajo	PROGI	RESO #3 COL. DEL CARMEN. C.P. 04100,	COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		
	FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS MASIVOS Y EL MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ALTO IMPACTO, A FIN DE LOGRAR MOTIVAR A LA POBLACIÓN HACIA LA MODIFICACIÓN DE LOS HÁBITOS EN PRO DEL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE.		
	FUNCIONES		
	CONCEPTOS SOCIEDA		ITALES ENFOCADOS A LA ARTICULACIÓN DE LOS DUCTIVOS SUSTENTABLES; SATISFACCIÓN DE OS RECURSOS NATURALES.
	CULTURALES, PROYEC		MENTALES Y AGRUPACIONES ARTÍSTICAS Y EDUCATIVA, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER
		STIGAR EL EMPLEO DE MATERIALES I ACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENT	IMPRESOS Y AUDIOVISUALES EN MATERIA DE FABLE.
	4 PROPONER NUEVAS ESTRATEGIAS QUE FOMENTEN LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA DE ACUERDO A LA DIVERSIDAD ECOLÓGICA DEL PAÍS, PARA IMPULSAR Y PROMOVER EN DIVERSOS ESPACIOS Y MEDIOS, LA CULTURA AMBIENTAL. 5 COLABORAR EN LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA EN ESPACIOS NATURALES Y TRANSFORMADOS, QUE PERMITAN ESTABLECER UN MARCO DE ACTUACIÓN EN LA MATERIA.		
Requisitos del Perfil del Puesto	Académicos LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO		
uoi i uooto		AREA DE GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINIST CARRERA GENERICA	RATIVAS
		EDUCACION, COMUNICACIÓN, HI	UMANIDADES
		AREA DE GENERAL	
		EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA	
		EDUCACION, HUMANIDADES	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA I	ABORAL 3 AÑOS EN:
	Laborato		ENDOTONE OF MICO EN.
		AREA DE EXPERIENCIA	
		CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL	
		ADMINISTRACION PUBLICA	
		AREA DE EXPERIENCIA	
		SOCIOLOGIA ÁREA GENERAL	
		CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL	, COMUNICACIONES SOCIALES
	Evaluación de Habilidad		LICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN
		Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTA	
	Idiama	Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CA	APITAL HUMANU
	Idioma Otros	No requiere Necesidad de viajar: A veces	
		I Examen de Conocimientos de Conformidad	1 al Temario que se Publica os do: 70
	La Calificación Minima de	i Examen de Conocimientos de Conformidad	a ai remano que se rubilca es de. 70

Conformación de la prelación	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de
para acceder a la entrevista	candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta
con el Comité de Selección	www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los/as concursantes.

Nombre de la Plaza	SECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO			
Código	16-112-1-E1C008P-0000115-E-C-P			
Número de	01	Percepción ordinaria (Mens		\$12,062.31 (Doce mil sesenta y dos pesos 31/100
vacantes		·		m.n.)
Adscripción		COORDINACIO	ÓN GENERAI	L JURÍDICA
Nivel	P13	Tipo de Nombramiento: SEF	RVIDOR PÚB	SLICO DE CARRERA TITULAR
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO			
Lugar de trabajo	AV. EJÉRCITO NACIONA	L 223, COL. ANÁHUAC C.P. 1	1320 DELEG	ACIÓN MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL			
	REALIZAR ACTIVIDADE UNIDAD ADMINISTRATI		DYO AL CUM	IPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA
	FUNCIONES			
		LTAR CON EL O LA SUPERIC Y DAR LA PRIORIDAD NECE		O, LAS CITAS Y COMPROMISOS DEL MISMO, CON S ACTIVIDADES DIARIAS
				PERIOR INMEDIATO Y REGISTRAR LAS LLAMADAS DL ADECUADO DE LAS MISMAS.
				E CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y EMITIDA, CON DCUMENTOS Y DARLES SEGUIMIENTO.
		OCUMENTOS POR MENSAJE CONTROL Y REGISTRO DE LO		EO ELECTRÓNICO, VÍA FAX O CUALQUIER OTRO
	 5 ELABORAR LOS FORMATOS DE AUDIENCIAS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, CON EL FIN DE LLEVAR UN CONTROL DE LAS PERSONAS ATENDIDAS POR SU SUPERIOR INMEDIATO 6 TRANSCRIBIR, MECANOGRAFIAR O CAPTURAR DICTADOS CON ORTOGRAFÍA Y LIMPIEZA, PARA DAR RESPUESTA A DIFERENTES ASUNTOS DE SU SUPERIOR INMEDIATO. 7 ARCHIVAR LOS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA OPERACIÓN DIARIA DEL ÁREA, EN ORDEN ALFABÉTICO, NUMÉRICO O CRONOLÓGICO, PARA SU RESGUARDO Y FÁCIL LOCALIZACIÓN. 8 PROPORCIONAR LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR SU SUPERIOR DIRECTO AL O LA CHOFER PARTICULAR Y MENSAJEROS DEL ÁREA, CON LA FINALIDAD DE PROGRAMAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS. 9 APOYAR EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE LA OPERACIÓN DE LA OFICINA, ASÍ COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS REUNIONES Y EVENTOS COORDINADOS POR SU SUPERIOR INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES 			
				LA OPERACIÓN DE LA OFICINA, ASÍ COMO EN LA DOS POR SU SUPERIOR INMEDIATO PARA EL
	10 SOLICITAR Y CONTROLAR LA PAPELERÍA Y CONSUMIBLES NECESARIOS, PARA LA OPERACIÓN DIARIA DE ÁREA.			NECESARIOS, PARA LA OPERACIÓN DIARIA DEL
Requisitos del Perfil	Académicos	CARRERA TECNICA (O COMERCIA	AL TERMINADO O PASANTE
del Puesto		AREA DE GENERAL CIENCIAS NATURALE CARRERA GENERICA COMPUTACION E INF AREA DE GENERAL CIENCIAS SOCIALES CARRERA GENERICA	ES Y EXACTA A FORMATICA Y ADMINIST A ECRETARIA, INIDADES A FORMATICA DLOGIA A	RATIVAS COMPUTACION E INFORMATICA

Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 1 AÑO EN:	
	AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES AREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL APOYO EJECUTIVO Y/O ADMINISTRATIVO	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	
	Habilidad 2 ENFOQUE A RESULTADOS	
	Habilidad 3 INTEGRACIÓN DEL CAPITAL HUMANO	
Idioma	No requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Ex	ma del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelaci para acceder a la entrevi con el Comité de Selección	sta candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta	

	BASES DE PARTICIPACIÓN
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso. En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se solicita a los y las participantes que antes de realizar su inscripción al concurso, verifiquen las carreras genéricas y específicas, así como el área general y el área de experiencia requeridas en el perfil del puesto publicados en el portal
Documentación requerida	Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae que emite el portal de www.trabajaen.gob.mx, en el que se detalle la experiencia y el mérito. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. 5. Comprobante de domicilio (Luz, Agua, Predio, teléfono fijo). 6. Currículum Vitae detallado y actualizado en 3 cuartillas.

7. En las plazas donde se requiere un nivel de Licenciatura Titulado en el perfil del puesto, sólo se aceptarán: Título debidamente registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública o Cédula Profesional. Para el nivel de pasante, sólo se aceptará constancia de 100% de créditos, o carta de pasante con avance de créditos expedida por la Dirección General de Profesiones o por la Universidad; de igual manera en el caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, se deberá presentar el certificado correspondiente. Para cubrir escolaridades de nivel Licenciatura con grado de avance titulado serán válidos los títulos o grados de Maestría o Doctorado en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.

En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.

- 8. Cartilla liberada (hasta los 45 años).
- 9. Constancia que acredite su experiencia laboral en las áreas requeridas por el perfil del puesto (hojas de servicio, constancias laborales, contratos, talones de pago, hojas de inscripción o baja al ISSSTE o al IMSS). Para acreditar los años de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concurse y que se manifestaron en su momento en el curriculum registrado en www.trabajaen.gob.mx se deberán presentar hojas de servicio, constancias de empleo anteriores en hoja membretada y sellada, según sea el caso; talones de pago que acrediten los años requeridos de experiencia. Con excepción de los niveles de enlace, no se aceptan como constancia para acreditar la experiencia laboral requerida: cartas de recomendación, constancias emitidas por el superior/a jerárquico/a inmediato del puesto ocupado, constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario, constancias de haber realizado proyectos de investigación, carta de liberación de servicio social o constancia de prácticas profesionales.

No se aceptarán documentos en otro día o momento indicado en el mensaje que se les envía a su cuenta de www.trabajaen.gob.mx, si no se cuenta con esta información será descartado/a inmediatamente del concurso, no obstante que haya acreditado las evaluaciones correspondientes.

10. Se solicitaran dos evaluaciones del desempeño , aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, lo anterior con fundamento a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC , Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado/a para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro/a de culto y de que la documentación presentada es auténtica (formato disponible en la página: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/37569/ESCRITO_DE_PROTESTA_2015.pdf

Para los concursos de nivel Enlace deberá registrarse en RH net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100 %, de conformidad con la actualización del numeral 185 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

12. Para realizar la evaluación de la valoración al mérito, las y los candidatas/os se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. y deberán presentar evidencias de Logros (certificaciones en competencias laborales; publicaciones especializadas), Distinciones (haber ostentado u ostentar la presidencia, vicepresidencia, de alguna asociación o ser miembro fundador; contar con título o grado académico honoris causa; graduación con honores o distinción), Reconocimientos o premios (

reconocimiento por colaboraciones, ponencias o trabajos de investigación; premio de antigüedad en el servicio público; primero, segundo o tercer lugar en competencias o certámenes públicos), Actividades destacadas en lo individual (título o grado académico en el extranjero reconocido por la SEP; derechos de autorales o patentes a nombre del aspirante; servicio o misiones en el extranjero; servicios de voluntariado, filantropía o altruismo) y Otros estudios (diplomados; especialidades o segundas licenciaturas; maestría o doctorado), de conformidad con la metodología y escalas de calificación publicada en el portal de trabajaen.

13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito, caso en el cual a los aspirantes se les otorgará la puntuación mínima.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el/la aspirante para fines de la revisión curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

Registro de aspirantes

Con fundamento en el Numeral 192 Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.

Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.

La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2019, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.

La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Reactivación de folios

De conformidad a lo acordado por los Comités Técnicos de Selección (No habrá reactivación de folios)

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y con última reforma publicada el 4 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:

Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones

- Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación"
- II. Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:

Etapa	Fecha o plazo	
Publicación de convocatoria	30 de octubre de 2019	
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2019	
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 30 de octubre al 12 de noviembre de 2019	
Examen de conocimientos	A partir del 15 de noviembre de 2019	

Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 19 de noviembre de 2019
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 20 de noviembre de 2019
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 20 de noviembre de 2019
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 21 de noviembre de 2019
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 21 de noviembre de 2019

Las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio en razón del número de aspirantes que participen en cada una de las etapas o bien por causas de fuerza mayor.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicará a través de trabajen, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

Para hacer válida dicha revalidación, ésta deberá ser solicitada por el aspirante mediante un escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 04 de febrero de 2016 y con última reforma publicada el 23 de agosto de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).

Se programarán las entrevistas de las y los candidatos incluidos en el orden de prelación por calificación total hasta un máximo de diez candidatos/as.

Los primeros candidatos/as hasta un máximo de tres pasarán a la fase de entrevista, y sólo a petición expresa del Presidente/a del Comité y Superior/a Jerárquico/a de la plaza, teniendo otros candidatos/as se podrán convocar a entrevista

Se considerarán finalistas aquellos/as candidatos/as a los que después de habérseles aplicado la entrevista y ponderando los resultados obtenidos en las primeras cinco etapas* obtengan una **calificación final de 70 o superior**, debiéndose aplicar las ponderaciones aprobadas por el CTS.

En la Fase de Preguntas y Respuestas, los integrantes del CTS cuestionarán a cada candidato/a, a efecto de obtener a través de sus respuestas, mayores elementos de valoración, previo a la etapa de determinación.

El Reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS, calificará a cada candidato/a, en una escala de 0 a 100 sin decimales.

Tratándose de plazas adscritas en la Ciudad de México, la aplicación de las evaluaciones y etapas del proceso de selección se realizarán en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México (Inclusive registros desde el extraniero).

Asimismo, en el caso de las plazas adscritas a las Delegaciones Federales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el desahogo de las etapas del concurso se realizara tanto en las oficinas de adscripción de las plazas, como en las instalaciones de esta Secretaría, ubicadas en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de manera presencial y/o a través de medios remotos de comunicación electrónica (Videoconferencia), inclusive registros desde el extranjero. Lo anterior, conforme a lo establecido en los "Lineamientos Específicos para la Selección de Servidores Públicos de Carrera en el Subsistema de Ingreso de la SEMARNAT". Aprobados por el Comité Técnico de Profesionalización de la SEMARNAT en su Cuarta Sesión Ordinaria/ 2009.

Reglas de Valoración y				
Sistema de Puntuación	Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las y los aspirantes deberán aprobar cada una de las			
General	etapas y evaluaciones mencionadas:			
	Todas las etapas que a continuación se describen serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La calificación de mínima requerida para aprobar la evaluación técnica (Evaluación de Conocimientos) es de 70			
	Reglas: CONSECUTIVO	CONCEPTO	VALORACIÓN	
	REGLA 1	Cantidad de exámenes de conocimientos	Mínimo: 1 Máximo: 1	
	REGLA 2	Cantidad de Evaluación de Habilidades	Mínimo: 1 Máximo: 2	
	REGLA 3	Calificación mínima aprobatoria del Examen de Conocimientos en todos los rangos comprendidos en el artículo 5to.	Mínimo: 70	
	DECLA 4	De la LSPC	No conference de decembre	
	REGLA 4	Evaluación de Habilidades	No serán motivo de descarte	
	REGLA 5	Especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevista	No se aceptan	
	REGLA 6	Candidatos a entrevistar	3 si el universo de candidatos lo permite	
	REGLA 7	Candidatos a seguir entrevistando	Hasta un máximo 10	
	REGLA 8	Puntaje Mínimo de Calificación	70 (considerando una escala de 0 a 100 decimales)	
	REGLA 9	Los Comités de Selección no podrán determinar Méritos Particulares	El Comité de Profesionalización establecerá en su caso los Méritos a ser considerados	
	REGLA 10	El Comité de selección podrá determinal los criterios para la evaluación de entrevistas	rConforme a lo dispuesto en el numeral 188, fracción VI del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.	
	La ponderación de la	as etapas del proceso de selección será la	a siguiente:	
	Etapas Ponderación			
	Evaluación de Conocimientos	30%		
	Evaluación de Habilidades		15%	
	Evaluación de Experiencia		15%	
	Valoración del Mérito		10%	
	Entrevista		30%	
Publicación de Resultados		los de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso alendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.		
Reserva	Conforme al artículo 36 del RLSPC, las y los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados a la Reserva de Aspirantes del Puesto de que se trate en la secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados a nuevos concursos, en ese periodo de acuerdo a la clasificación y perfil del puesto según aplique.			
Declaración de	El Comité Técnico	de Selección podrá, considerando las circ	cunstancias del caso, declarar desierto un concurso:	
Concurso Desierto		andidato/a se presente al concurso;		
	II. Porque ninguno	de los/las candidatos/as obtenga el punta	ije mínimo de calificación para ser considerado finalista,	
	may	voría de los votos de los integrantes del C	determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la omité Técnico de Selección. se procederá a emitir una nueva convocatoria.	
Disposiciones generales		ttp://www.gob.mx/semarnat/documentos/i bibliografías de los puestos vacantes.	ngreso-en-semarnat y www.trabajaen.gob.mx se podrán	
	2. Los datos persor	nales de las y los concursantes son confic	denciales aún después de concluido el concurso.	
		se responsabilizará de los traslados y ga nadas con motivo de la presente convocat	astos erogados como consecuencia de su participación en toria.	

	4. Las y los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac C.P. 11320 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes. Conforme a lo previsto en los artículos 69 fracción X y 76 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y 95 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, el domicilio donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente convocatoria es el ubicado en Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn Del. Álvaro Obregón. C.P. 01020, en un horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes.
	5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables informando a los candidatos participantes a través de "Trabajaen".
	6. Cuando el/la) ganador/a del concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado/a en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
	7. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.
	8. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.
	9. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que las y los aspirantes formulen con relación a los puestos y el

Ciudad de México, a los treinta días del mes de octubre de 2019. El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico

18:00 horas.

desarrollo del presente concurso, se encuentran disponibles la cuenta de correo electrónico: ingreso.spc@semarnat.gob.mx y el número telefónico: 54-90-21-00 ext. 14515 o 22120 de lunes a viernes de 09:00 a

JUAN JAIMES HERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE OFICINAS CENTRALES